

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Badajoz	Plasencia	Don Salvador Farres Reig.
Gijón	Gijón	Doña Carmela Noguera Martín.
Madrid	Madrid	Don Manuel de la Concha López-Isla.
Murcia	Murcia	Don José Cubells García.
Pamplona	Tudela	Don Vicente García Rodríguez.
Toledo	Ciudad Real ..	Don Jesús Fernández Amatriain.
Toledo	Valdepeñas ...	Don Pedro Lecuona Ortuzar.
Vitoria	Haro	Don Juan Deus Valencia.
Vitoria	Logroño	Don Ramón Acín Ferre.
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	Don Juan Francisco López Dupla.
Zaragoza	Huesca	Don Gabriel Bermúdez Castillo.

Se adscriben a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Comunidad Autónoma de Andalucía		
Granada	Granada	Don José Luis Contreras Góngora.
Granada	Loja	Don Manuel Guzmán Ramos.
Huelva	Huelva	Don Antonio Morenes Giles.
Huelva	Ayamonte	Don Luis Usera Cano.
Jaén	Linares	Don José Gregorio Juncos Martínez.
Jaén	Ubeda	Don Luis Boada Dotor.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Doña María Dolores Peña Peña.
Málaga	Antequera	Don Juan Ramón Calvo Fuentes.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Barcelona	Barcelona	Doña Ana Carreras Cruells.
Reus	Reus	Don José Serna Masia.
Tarragona	Rubí	Don Mariano Roviralta Ostale.
Tarragona	Rubí	Don Gaspar Santos Sampe-layo.
Tarragona	Tarrasa	Don Juan Antonio Roger Moya.

Comunidad Autónoma de Valencia

Alicante	Villena	Don Vicente García Juan.
Valencia	Valencia	Don José Samper Reig.

Tercero.—Las vacantes de las plazas mercantiles de Barcelona, Madrid y Valencia, han sido cubiertas por el turno de preferencia previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, invocado por los interesados. Han quedado reservadas para ser cubiertas por el turno de concurso-oposición, las vacantes de las plazas mercantiles de Pamplona, Salamanca y Santander; la plaza mercantil de Ejea de los Caballeros ha sido cubierta por el turno de zona y las restantes por el turno de antigüedad absoluta en la carrera. Asimismo, han quedado vacantes, por no haber sido solicitadas, las plazas de Ceuta, Melilla, Ronda y Hellín.

Cuarto.—Con relación al ingreso al ejercicio de la función de Corredor de Comercio Colegiado de don Antonio Morenes Giles, de conformidad con la resolución del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda de 19 de noviembre de 1993 por la que se resolvía el recurso de alzada interpuesto por el referido Corredor contra resolución de esta Dirección General de 19 de julio de 1993, la sanción impuesta de ocho meses de suspensión de funciones se ejecutará a partir del día en que tome posesión. De la toma de posesión y de la consecución de la sanción se informará por la Junta Sindical del Colegio correspondiente a esta Dirección General.

Quinto.—Con relación a la adjudicación de la plaza mercantil de Ayamonte a don Luis Usera Cano, en ejecución de la resolución de esta Dirección General de 19 de julio de 1993, se desestima la reclamación del citado Corredor, relativa a su mantenimiento en la plaza mercantil de Madrid, y los argumentos esgrimidos en la misma, por cuanto la expresión «resolución firme» contenida en la Resolución de 20 de octubre de 1993 por la que se convoca el concurso que ahora se resuelve, hay que entenderla en el sentido de firmeza administrativa, conforme a lo previsto en los artículos 56 y 57 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en concordancia con el artículo 138.3 del citado texto legal.

Sexto.—Se desestima la petición formulada por don Angelo Francisco Carretero Martín, al no haberse acreditado por el interesado cambio alguno en las circunstancias que motivaron la desestimación de su solicitud para tomar parte en el concurso anterior, según resolución de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 1 de febrero de 1993, todo ello de conformidad con los artículos 13.2, 93 y siguientes del Código de Comercio, y 29 y siguientes del Reglamento de régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de 27 de mayo de 1959.

Séptimo.—La presente Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Valencia, con objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ministro de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de enero de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1511 REAL DECRETO 73/1994, de 21 de enero, por el que se nombra Director general del Plan Nacional sobre Drogas a don Rafael Garrido-Lestache Cabrera.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de enero de 1994, Vengo en nombrar Director general del Plan Nacional sobre Drogas a don Rafael Garrido-Lestache Cabrera.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
ANTONI ASUNCION HERNANDEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

1512 RESOLUCION de 14 de enero de 1994, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1 c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública